

ACTA Nº 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 8884
OBJETO: 511/ISE/2022/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE IZNÁJAR (VENTORROS BALERMA-LAS CHOZAS-FUENTE DEL CONDE)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 23.658,18 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 2.365,82 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 26.024,00 €
VALOR ESTIMADO: 23.658,18 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

RAFAEL MERINO LOZANO/ ROSA M. MARTÍN PAREJA / MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 03 de febrero de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, correspondiente a la subsanación del sobre único electrónico. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato de 511/ISE/2022/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE IZNÁJAR (VENTORROS BALERMA-LAS CHOZAS-FUENTE DEL CONDE), expediente CONTR 2023 8884.

La fecha límite de presentación de la subsanación es el día 4 de febrero de 2023, a las 19,59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación de subsanación a través de la Plataforma de Contratación SIREC las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Fecha y hora de presentación
HERMANOS MOLINA SL	02/02/2023 17:13:40

No existiendo necesidad de finalizar el transcurso del plazo otorgado para la presentación de la documentación solicitada, por parte de la Unidad Técnica se procede a realizar la presente reunión en la que, examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propone admitirla a la licitación por considerarse correcta.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	03/02/2023 10:26:06	PÁGINA 1/2
	MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO	03/02/2023 10:20:05	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	03/02/2023 10:12:13	
VERIFICACIÓN	tFc2eHL8EWBTSCJHT8UTSHLLYYD4LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Entidad	Puntos Prop. Econó.	Puntos Calidad medios	Puntos Accesibilidad medios	Puntos Seguridad medios	Puntos Control flota	Total Puntos
HERMANOS MOLINA SL	45,00	0	0	0	0	45,00

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a la empresa **HERMANOS MOLINA SL**, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	03/02/2023 10:26:06	PÁGINA 2/2
	MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO	03/02/2023 10:20:05	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	03/02/2023 10:12:13	
VERIFICACIÓN	tFc2eHL8EWBTSCJHT8UTSHLLYYD4LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			